



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### V LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

13 de septiembre de 1994

Núm. 38 (f)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 37  
Núm. exp. 121/000023)

### PROYECTO DE LEY

**621/000038** Por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía.

### VOTOS PARTICULARES

**621/000038**

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Interior y Función Pública en el proyecto de Ley por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía.

Palacio del Senado, 12 de septiembre de 1994.—  
El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

**NÚM. 1**

**De doña Isabel Vilallonga Elviro (GPMX).**

La Senadora Isabel Vilallonga Elviro (IU, Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como vo-

tos particulares al texto del proyecto de Ley por la que se regula la situación de la segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1 a 13.

Palacio del Senado, 7 de septiembre de 1994.—  
**Isabel Vilallonga Elviro.**

**NÚM. 2**

**Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV).**

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley por el que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

19 a la 28, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 1994.—  
El Portavoz, **Ricardo Sanz Cebrián**.

**NÚM. 3**

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

14 a la 18, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 1994.—  
El Portavoz, **Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez**.

**NÚM. 4**

**Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado (GPCC).**

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41.

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 1994.—  
El Portavoz, **Miguel Ángel Barbuzano González**.